

ROLANDO MURGAS TORRAZZA

EL TRABAJO DEL FUTURO Y SU PROTECCIÓN

Montevideo
2017

FundaciónElectra

Para la promoción del Derecho del Trabajo

*La **Fundación Electra** tiene por objeto fomentar y promover, por cualquier medio apropiado, el estudio científico del Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. A tales efectos, podrá otorgar premios, becas y toda forma de apoyo económico para la participación en cursos, seminarios, congresos, maestrías, doctorados y especializaciones en la disciplina. También podrá organizar o participar en la organización de cualesquiera de tales actividades. Podrá, asimismo, publicar o apoyar la publicación de monografías, tesis, libros, revistas y otros medios de divulgación de estudios de Derecho del trabajo y de la Seguridad social. También podrá crear o apoyar la creación de archivos y bases de datos, así como asumir toda otra forma de apoyo a la enseñanza y divulgación de la regulación del trabajo y de la seguridad social. De igual modo, la Fundación podrá apoyar, fomentar y promover cualquier otro tipo de actividad científica, artística y cultural que no tenga fines de lucro.*



En Portada: Carátula de partitura para piano. Tango “Canal de Panamá” de C. Maglio.

EL TRABAJO DEL FUTURO Y SU PROTECCIÓN

I. PRECISIONES CONCEPTUALES

A nuestro entender el manejo terminológico de este tema lleva una carga conceptual, que es menester deslindar.

En este orden de ideas, en la actualidad se utiliza mucho la expresión ***el futuro del trabajo***, que ha concitado una especial convocatoria de parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), frente a los retos de la globalización, las nuevas formas de organización empresarial, el impacto de las nuevas tecnologías en el trabajo, en especial el de las llamadas TIC'S, etc.

Es obvio que con ello no se pretende postular la desaparición absoluta del trabajo, por más que se haya hecho tan popular la expresión *el fin del trabajo*. El paraíso perdido no lo vamos a recuperar. Ciertamente, están cambiando rápida e intensamente las formas en que los seres humanos laboramos por *el pan de cada día*, así como las de enfrentar los retos de aliviar las cargas del trabajo y aumentar nuestra eficiencia. Mientras exista nuestra especie, tendremos que trabajar de una manera u otra. Mientras haya seres humanos, existirá también el trabajo. Lo que ahora cambia vertiginosa y hasta impredeciblemente son las formas de ejecutarlo.

Por estas razones, preferimos hacer referencia al ***trabajo del futuro***.

Tenemos una razón adicional. Durante varias décadas recientes fue recurrente hacer referencia al ***futuro del derecho del trabajo***, expresión que para algunos llegaba a suponer que luego de la caída del llamado *socialismo real*, para el capitalismo resultaba innecesaria esta disciplina de protección y de salvaguarda de la justicia social. Para otros, con todas las embestidas en su contra y aún enfrentando ajustes y replanteamientos, era claro que el Derecho del trabajo sí dispondrá de pertinencia en los escenarios del futuro. Para que esto último sea posible, es necesario que nuestra disciplina preserve su sentido de protección, sin que se le conduzca al reino de la autonomía de la voluntad, sin excluir que tenga la capacidad de adecuarse a las nuevas realidades.

De la misma manera, el futuro del trabajo supone y preserva la existencia del Derecho del trabajo, que no puede abandonar su basamento de reconocer desigualdades jurídicas y la consiguiente figura del contratante

más débil, así como la limitación de la autonomía de la voluntad. Sin ellos no hay Derecho del trabajo posible. Tampoco es posible el trabajo humano sin protección.

II. EL TRABAJO COMO UNA CONSTANTE EN LA VIDA DEL SER HUMANO

El trabajo es tan antiguo como la presencia del ser humano en el planeta. Ello es así tanto si se mira desde la perspectiva del mandato bíblico que explica la pérdida del Paraíso terrenal y también si lo vemos como lo que es consustancial a toda especie. Nuestros ancestros en la evolución, al descender de los árboles, en algún momento adoptaron la posición erguida y en ese proceso se encontraron con un nuevo potencial de uso para sus extremidades superiores. Con esto y luego el crecimiento del cerebro y el desarrollo de la inteligencia, se pasó primero a la fabricación de herramientas y luego a la cadena de cambios para que el trabajo fuese menos duro y tuviese mayor eficiencia, cambios que, desde las primitivas herramientas, de las palancas, la rueda, el uso de los animales en nuestro trabajo, los talleres artesanales, las grandes máquinas y luego la revolución tecnológica y científica de hoy, nos fue llevando a cada vez más complejos escenarios laborales, favorecidos por el desarrollo del lenguaje y que hoy resultan impredecibles en su alcance.

Paradójico resulta saber que luego de los terribles ataques a DARWIN, a quien se atribuía la tesis de que el hombre descendía del mono, pensando muchos en los grandes simios actuales, resulta que en realidad los simios son una suerte de *primos* de nuestra especie y que los chimpancés, comparten con nosotros alrededor de un 98 o 99% de la secuencia básica de su ADN. Si bien esto es susceptible de opiniones diferentes en cuanto al porcentaje real de coincidencia, importa destacar que estos nuestros primos utilizan herramientas, tal como lo hicieron nuestros primitivos ancestros.

Yuval Noah HARARI nos precisa ahora que 2.5 millones de años atrás de un ancestro común, surgió, por un lado la rama de los **humanos**, de la cual aparecieron al menos seis especies, que fueron evolucionando separadamente; y por el otro lado la de los simios. Nos resistimos a aceptar, señalando, que hoy ellos y el **homo sapiens** única especie humana sobreviviente, en el fondo constituimos una misma **familia**¹.

El ser humano ha utilizado múltiples formas de aumentar su eficiencia y de facilitar su trabajo, pero no siempre lo ha hecho con ética, equidad

¹ HARARI, Yuval Noah, SAPIENS De animales a dioses, edición en español, Perenguin Randon House Grupo Editorial, S.A.U., Barcelona, 2017, pp. 18-20.

y justicia. La mancha infame de la esclavitud, iniciada en la Antigüedad como consecuencia de las guerras y de penas indignas, se extendió sistemáticamente hasta épocas muy recientes por puro afán de lucro. Persiste todavía para vergüenza universal. Y donde ya no está, deja la perversa secuela de la discriminación.

Abusamos y lo seguimos haciendo, de nuestros compañeros de planeta, los animales, exigiéndoles esfuerzos incompatibles con su condición de seres vivos. Lo hacemos para aliviar el peso del trabajo y también para lucrarnos de ellos. En ese camino igualmente estamos destruyendo especies vegetales, cadenas alimenticias y equilibrios ecológicos.

En esos diversos contextos históricos fueron también diferentes las relaciones económicas que, por razón del trabajo, se establecieron en cada modelo de sociedad. Sin embargo, y es obvio, no siempre hubo Derecho del trabajo, ni éste reguló en cada momento las mencionadas relaciones entre los seres humanos. Una cosa es la historia del trabajo y otra distinta es la historia del Derecho del trabajo, si bien ambas relacionadas entre sí y cargadas de luchas, dolor y sacrificios.

No siempre ni para todos, sin embargo, máquinas y tecnologías han aliviado debidamente el rigor del trabajo para la persona que labora. Puede ser que sus características de dureza se transformasen o, peor aún, se trasladasen a parte de la Humanidad, los más pobres. Así ocurrió con la esclavitud y con el capitalismo salvaje de la primera Revolución Industrial y, en menor medida, luego de la Segunda Revolución Industrial. Todavía hoy lo vemos con la extensión de los riesgos psicosociales y las lacras que arrastra la Humanidad, como el trabajo y la esclavitud infantil, la explotación del trabajo de los migrantes, la esclavitud sexual y los abusos con la mano de obra barata en países pobres.

El sudor de muchos va más allá del que baña la frente, bíblicamente anunciado. Se extiende por todo el organismo en lo físico y en lo mental, acompañado con frecuencia de lágrimas y también de sangre.

En las primeras décadas del siglo XX, el genio inmenso de Charles CHAPLIN identificaba en su inolvidable película *Tiempos modernos*, el carácter enajenante del trabajo absolutamente repetitivo, en el cual es el trabajador quien debe ajustarse al ritmo frenético de la máquina y no a la inversa. ¿Podemos afirmar que un siglo después las cosas han cambiado? ¿El tan predicho trabajo del futuro ha de suponer hacernos esclavos de las nuevas tecnologías? ¿Son para que los trabajadores se sirvan adecuadamente de ellas ante el peso del trabajo y las exigencias de destrezas especiales y así mejorar su calidad de vida; o, por el contrario, tendrían que convertirse en sus simples servidores o cuasi esclavos?

La inteligencia nos hizo dueños del planeta, pero la irracionalidad y la pérdida de sentimientos nos están llevando a su destrucción. No perdamos de vista que el ser humano no es pura racionalidad. En nuestros actos ejercen influencia o presión los instintos (buenos y malos), capaces de llevarnos a conductas egoístas, pero también generosas y desprendidas. Para sobrevivir, fue necesario actuar con violencia frente a otros seres vivos, incluso con nuestros propios semejantes. Parte de nuestro ejercicio vital es vencer los instintos violentos y los egoístas, lo cual no siempre logramos. Los ejemplos están a la vista, en lo individual y en lo colectivo. Sociedades cada vez más egoístas y violentas. En los conflictos bélicos en gran medida gravitan los atávicos sentidos egoístas de *mi territorio*, visto ahora en sentido geopolítico; y de la fuerza tecnológica que permite usar la violencia en contra de los otros, sin siquiera estar cerca de ellos. La insensibilidad frente a las víctimas inocentes de los enfrentamientos, con armas de alta tecnología y poder destructivo, ha conducido a que eufemísticamente se les denomine *daños colaterales*, necesarios para salvaguardar la vida de soldados. Ya nos acostumbramos a que son cosa rutinaria y nada alarmante las diarias noticias de las víctimas inocentes de los conflictos bélicos y de aquellos que de manera desesperada buscan llegar a tierras extrañas y muchas veces hostiles a ellos, para salvar sus vidas destrozadas por el hambre y la violencia.

No obstante, en nuestros comportamientos influyen mucho los sentimientos y los afectos que construimos a lo largo de nuestras vidas y que llegan a perdurar para siempre. El desarrollo científico y tecnológico nos enfrenta a los riesgos de la deshumanización y al olvido de que, frente a las máquinas y demás instrumentos tecnológicos, esas facetas de la condición humana han de prevalecer.

También CHAPLIN, en otra de sus películas, nos decía: hay que pensar menos y sentir más.

En los escenarios actuales y en los de un cercano futuro, ¿acaso será suficiente la llamada *inteligencia artificial* para prescindir de los trabajadores? No lo creemos.

III. LOS ESCENARIOS ACTUALES Y SUS PROYECCIONES FUTURISTAS

Es claro que el signo de los tiempos es el de los cambios profundos y rápidos en todos los ámbitos de la actividad humana, en especial en lo que concierne al conocimiento y las formas de utilizarlo. El acceso al conocimiento se convierte en la base de la nueva riqueza, en las relaciones en la sociedad (personales y corporativas) y también entre los países. El control del conocimiento es la base del poder.

Las posibilidades de acceso a la educación trazan hoy la línea entre seguir siendo o hasta convertirse en pobres o bien ascender social y económicamente.

Las desiguales relaciones entre los estados en gran parte están signadas por los que tienen la capacidad de generar y controlar el conocimiento y los que carecen de ella.

Se agrega a lo anterior que en las relaciones económicas internacionales globalizadas, los países pobres ya no solo tienen el antiguo papel de proveedores de materias primas baratas y receptáculos de productos elaborados en los países hegemónicos. Se agrega ahora, de manera creciente, el de proporcionar mano de obra barata a industrias que se trasladan de un país a otro y que incluso funcionan con encadenamientos productivos establecidos en diversos países.

Resulta impredecible hasta donde va a llegar el desarrollo científico y tecnológico. Desciframos el genoma humano. Clonamos seres vivos. Somos capaces de la manipulación genética y es muy probable que se estén haciendo ensayos en seres humanos, que rebasarían los límites éticos que hasta ahora nos regían. De la inseminación artificial y de la fertilización *in vitro* pasamos a los *vientres de alquiler*. Es bastante probable que tarde o temprano seamos capaces de realizar todo el proceso de gestación fuera del útero materno. ¿Los niños del futuro serán amamantados por robots o quizás no habrá necesidad de hacerlo? ¿Se reducirá su larga dependencia de sus padres, propia de nuestra especie? ¿Se destruirá la permanencia de los vínculos familiares?

Ya nada nos sorprende y todo lo que antes era ficción o imaginación no realista, toca ahora a nuestras puertas. Por ejemplo, recientemente poca atención se prestó a la noticia de que en un sistema solar *no muy lejano* hay planetas similares a la Tierra y, por ende, con posibilidades de vida similar a la de nuestro planeta. El descubrimiento indica que ese sistema está ***solamente a 50 o 60 años luz*** de la Tierra, es decir a una distancia equivalente a la que recorre la luz en el vacío en ese número de años, a razón de 300,000 kilómetros por segundo. ¿Acaso no ha sido un dogma científico que nada puede trasladarse en el universo a una velocidad mayor que la luz?

Es de tener en cuenta que nos han ocurrido duros fracasos. Cuando creíamos haber sometido la fuerza brutal de la energía nuclear, los desastres en Chernobyl y Fukushima, así como de otros anteriores y posteriores de menos impacto, nos enseñaron que todavía estamos lejos de controlar a plenitud las leyes de la naturaleza.

Los incontrollables estragos ecológicos, de forma creciente nos están poniendo a la vista las consecuencias de nuestra insensatez.

Las profecías futuristas se van cumpliendo con creces. El *Gran Hermano* llegó y puede ver todo lo que hacemos. Sin embargo, resulta que ahora no se trata de un super estado. Muchos estados tienen la capacidad de acceder a información altamente protegida de otros estados, pero ahora con características propias de los avances tecnológicos. Ha ocurrido entre dos de las principales potencias del mundo. También pueden serlo los llamados *hackers*, es decir, cualquier persona con acceso a la tecnología. Las personas –y entre ellos los trabajadores– hoy están sujetas a controles tecnológicos invasivos de su privacidad. Por ello, hay todo un debate jurídico y ético en torno a estos temas.

Las nuevas tecnologías rompen todas las fronteras y no podemos anticipar, en parte ni siquiera a corto plazo, hasta cuánto harán cambiar nuestras vidas. No podemos ignorar ni dejar de prepararnos para lo que ha de venir y para enfrentar lo que con gran velocidad nos está llegando. Sin embargo, esta incertidumbre no puede conducirnos a evitar el deber de enfrentarnos a las realidades actuales, en el contexto de su conexión con el futuro más cercano y más predecible. Tampoco a ignorar las brechas tecnológicas y los desfases entre países desarrollados y los que no lo son. Ciertas elaboraciones sobre el trabajo del futuro, a nuestro juicio, tienden a imaginar un mundo en el cual todos los países tienen los mismos estadios de desarrollo y de alcance a la alta tecnología.

La robotización, la digitalización y demás nuevas tecnologías están cambiando no solo las formas de trabajar, sino la de llevar nuestras vidas, en lo individual, familiar y social. Esto ocurre para bien y para mal. Si no hace mucho el alquiler o compra de películas, redujo significativamente el encanto de ir en pareja o en grupo al cine, hoy cada quien ve las películas por su cuenta.

Las enormes posibilidades de acceso al conocimiento y de comunicarse que surgen de las TIC'S, están transformándolo todo.

Debemos relativizar ciertas predicciones apocalípticas. No es cierto que los *robots* van a reemplazar todo el quehacer humano. Ni siquiera el trabajo. Hoy imaginamos a los robots como si fueran los que aparecen en la saga de la Guerra de las Galaxias y otras películas paradigmáticas, capaces de atributos más allá de la *inteligencia artificial* y, por ende de tener sentimientos, emociones y lealtades.

Podrá una computadora vencer a un campeón de ajedrez. ¿Acaso quiere decir que por eso dejarán de existir los ajedrecistas y el punto es quién tiene la mejor computadora? ¿Vamos a privarnos de enfrentamientos épicos como el del arrollador Bobby Fisher, que no sólo venció con su técnica heterodoxa a Boris Spaaski, sino que lo aplastó psicológicamente? ¿Dejarán

de importar en el fútbol futuro los Ronaldo, Messi, Pelé, Maradona, etc. y serán equipos de robots los que irán a los mundiales y a las emblemáticas ligas de prestigio? ¿Pasará eso con el fútbol americano, el baloncesto, el béisbol, el tenis, la gimnasia, el atletismo y demás deportes? ¿Serán los robots los que harán rugir de emoción a las multitudes?

En el mismo orden de ideas, los robots son incapaces de plantearse dilemas éticos y de hacer suyos los atributos humanos de tener sentimientos, emociones, lealtades, de amar, de sentir dolor físico o psicológico, de actos de desprendimiento y sacrificio, capacidad de perdón; en fin, todo de lo que caracteriza en sentido integral al ser humano.

No es posible imaginar que en el futuro los jueces y magistrados, así como los jurados de conciencia, puedan ser reemplazados, al menos plenamente, por computadoras o por robots.

El punto está en que las nuevas tecnologías deben ponerse al servicio de las personas, trabajadores incluidos; y no a la inversa. Esto es particularmente importante en el escenario laboral. No pueden ni deben ser un instrumento de deshumanización de la vida personal, familiar, laboral y social.

CHOMSKY lo acaba de decir recientemente en Uruguay, que a la tecnología “se la utilizará para controlar, dominar y centralizar el poder; o se la utilizará para liberar a los trabajadores de actividades repetitivas y peligrosas”².

La expresión *peligrosas*, a nuestro juicio, debe incluir a toda una gama de tareas o ambientes de trabajo que exponen la integridad física y psíquica de quien labora. De allí que tareas de alta precisión, que generan riesgos de errores de enormes consecuencias y, por tanto, producen tensiones en su ejecución, ciertamente también puedan ser encargadas a los robots.

Las tecnologías de hoy producen sin duda una mayor sustitución de trabajadores. Los adelantos tecnológicos siempre implicaron ese efecto, que ahora se hace sentir con mayor fuerza, al igual que la transformación de los puestos de trabajo. Hay preocupaciones en el sentido de que el sistema capitalista requerirá de fórmulas que aseguren la suficiente existencia de consumidores con capacidad de ingreso, para que puedan adquirir los bienes y servicios cuya generación aumentará de manera más impresionante cada día.

La necesidad de trabajadores no desaparecerá, ni la automatización implica liberación del trabajo. Las computadoras, las máquinas y los siste-

² Tomado del Diario La Prensa, de fuente de la Agencia AFP, Panamá, 18 de julio de 2017.

mas de trabajo han de ser fabricados, diseñados, supervisados, reparados y en gran medida dirigidos por seres humanos. Requerirán de mantenimiento, reemplazo y sustitución. Entran rápidamente en obsolescencia. Tienen fallos, vicios ocultos de fabricación y también les ocurren desperfectos. Serán los trabajadores los que se encargarán de las reparaciones y de la fabricación de los reemplazos.

Puede decirse que los robots, las computadoras, celulares, etc., también se *enferman* y, peor aún, también *fallecen* más rápido que los seres humanos, ya sea porque su vida útil terminó, se dañaron y no vale la pena repararlos o simplemente porque entraron en una pronta obsolescencia.

IV. LOS RETOS DEL TRABAJO DEL FUTURO EN AMÉRICA LATINA

Como ya expresamos, hay una brecha entre el mundo desarrollado y los países de menor desarrollo, en lo que se refiere a los procesos de robotización y digitalización. Esta brecha con seguridad va a persistir y en el camino se producirán y ya se dan, ajustes en los sistemas de automatización de la producción y del trabajo. Todavía, sin embargo, no se ven robots ni automóviles *inteligentes* y los *drones* tienen un uso secundario.

Es cierto que no podemos prescindir del debate que se adelanta en los países desarrollados, pero como afirma el Director de la OIT para el Cono Sur (Fabio BERTRANOU), debate que “no solo implica considerar los efectos en el empleo sino, más ampliamente, involucrarse en debates sobre la organización de la producción y la misma gobernanza del trabajo”³.

Lo anterior no puede conducir al descuido del qué hacer en las acuciantes realidades actuales, de las que habremos de llegar a ese futuro poco predecible.

Ya el desarrollo vertiginoso de las TIC'S y la automatización son parte creciente de nuestras realidades y tenemos que actuar en consecuencia, sin olvidar la necesidad de seguir enfrentando situaciones de arrastre, aunque en parte las mismas sienten ahora el efecto de los cambios.

El escenario actual en América Latina recibe la impronta de la crisis económica, de las políticas neoliberales y las consiguientes presiones para seguir el ejemplo reduccionista de Europa.

Las políticas neoliberales demostraron su ineficacia en América Latina. De allí que en muchos países hubo que revertir parte de las reformas flexibilizadoras, como ocurrió en Argentina y Chile.

³ <https://connuestraamerica.blogspot.com/2017/07/el-futuro-del-trabajo-en-america-latina.html?m=1>

Podría afirmarse que ese fracaso tuvo bastante que ver con el agotamiento, en un grupo importante de países latinoamericanos, de los modelos políticos tradicionales.

Sin embargo, el sistema económico internacional entró en una nueva crisis, iniciada con las llamadas *hipotecas basura* y con los problemas en la bolsa de Nueva York. La crisis se extendió a Europa, que intentó enfrentarla con duras reformas laborales, como ha ocurrido, por ejemplo, en España, Italia y otros países. Ese escenario ejerce presión en América Latina.

Las nuevas tecnologías y las nuevas formas de organización empresarial se invocaron como justificativos.

En el siglo XXI en América Latina se estuvo dando una tendencia diferente a la de Europa. Salvo la reforma mexicana de diciembre de 2012, con características especiales, parecía haberse producido una suerte de contención del fenómeno flexibilizador e incluso un fortalecimiento del llamado garantismo. Esto último se produjo por varias vías. Una por la adopción de reformas laborales proteccionistas, como en Bolivia, Ecuador, Chile, Venezuela y en menor medida, en otros países de la región. Otra, derivada de lo que sin duda puede llamarse un **nuevo constitucionalismo social**, que ha ampliado significativamente la esfera de los derechos fundamentales de los trabajadores bajo tutela constitucional. Una tercera vía, de mucho impacto, es la profunda reforma del proceso laboral, que se ha ido extendiendo por América Latina, dirigida a hacer mucho más efectiva la tutela judicial, llevándola hasta el reconocimiento de acciones ante la justicia laboral de los llamados derechos inespecíficos de los trabajadores, como es el caso de Chile y Nicaragua. Con menos vigor, Colombia intenta el reconocimiento de instancias procesales para la protección de los derechos inespecíficos. Una última vía a destacar, es la copiosa normativa antidiscriminación muy extendida en América Latina, que, sin duda, tiene reflejos laborales, de marcado carácter proteccionista.

Puede destacarse la tendencia en nuestra región de mantener y fortalecer la protección de la maternidad, extendiéndola incluso a la paternidad.

Con los cambios de orientación política en varios países, se abre paso a reformas laborales de corte reduccionista, como es el caso de Argentina y Brasil. México, que recientemente hizo una reforma constitucional para eliminar las Juntas de Conciliación y Arbitraje, está en un proceso que eventualmente podría conducir a una profunda reforma de su legislación laboral.

Además de la tendencia arriba apuntada, se siguen dando fenómenos preocupantes en su extensión e impacto.

Se da el crecimiento significativo de la externalización de servicios o *outsourcing*, que supera muchas veces en la práctica los límites de la

razonabilidad y se convierte en una verdadera *patología*, dirigida a desviar la condición de empleador y a eludir o disminuir la protección laboral.

Por otro lado, las empresas de suministro de mano de obra plantean en varios países de América Latina, serios problemas de disminución de la efectividad de la protección laboral, aún cuando en algunos países se han hecho esfuerzos por hacerlas compatibles con una adecuada aplicación de las normas laborales.

Las consecuencias son obvias. Por un lado, resulta que el trabajo, en este escenario, **sí es una mercancía**. Los seres humanos se pueden arrendar, como se puede hacer con las máquinas y con los animales. Por el otro, se está generando una especie de **nueva plusvalía**, pues lo que recibe la empresa suministradora es fruto de un claro despojo de parte de los beneficios laborales.

En este tema, frente a los excesos en los resultados, hay el contraste de tendencias. A título de ejemplo, en algunos países como Ecuador, Panamá, Colombia y Venezuela, se producen normativas restrictivas de estas figuras, en tanto que la reforma mexicana de 2012 en cierto modo las flexibiliza.

El crecimiento de la informalidad y una tendencia al aumento de las tasas de desempleo, marcan las dificultades que obviamente tienen que enfrentarse.

El postulado del trabajo decente dista bastante de ser una plena realidad.

En muchos de nuestros países las prácticas antisindicales son extendidas y oficialmente toleradas y hasta reconocidas como válidas.

Los cambios tecnológicos siempre han supuesto, en menor o mayor medida, la pérdida o la transformación de puestos de trabajo. Ahora parte de las preocupaciones que debemos reforzar y atender, tienen que ver en cómo vamos a reemplazar los empleos perdidos, pero también en cómo los trabajadores recibirán el acceso a las nuevas y necesarias calificaciones.

Frente a la disminución de los puestos de trabajo, Noruega ensaya fórmulas como la *renta universal*, reconocida como una garantía mínima de ingreso por el simple hecho de ser ciudadano.

Importa determinar cuáles serían nuestras propias alternativas.

V. LA NECESIDAD DE LA PROTECCIÓN

Es claro que en el trabajo del futuro, existirán trabajadores en situaciones de vulnerabilidad y bajo poder de negociación. Para enfrentarlo, serán necesarios los mecanismos legales y colectivos, propios del Derecho del

trabajo. No debería llegarse a una suerte de *ley de la selva*, ni a una versión transformada del *capitalismo salvaje*.

La vigencia real de la libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho de huelga son esenciales en el presente y en el futuro.

Recientemente, el Papa Francisco pidió un nuevo pacto social por el trabajo. Con dureza señaló que “el capitalismo no comprende el valor de los sindicatos”. Abogó por una reducción de las horas de trabajo para las personas de mayor edad y la creación de trabajo para los jóvenes que “tienen el derecho y el deber de trabajar”. También advirtió a los sindicatos sobre los peligros de “convertirse en algo muy parecido a las instituciones y a los poderes” que, por el contrario, deberían criticar⁴.

Sabias palabras.

Como es obvio, están cambiando las formas de trabajar y la sustitución de habilidades y destrezas físicas y mentales, por los procesos de automatización y por los fenómenos de la llamada *inteligencia artificial*.

A fines del siglo XX y principios del actual, fueron frecuentes las alusiones a las llamadas *crisis de la subordinación o dependencia jurídica* y la *fuga del Derecho del trabajo*. Con ello se pretendía advertir que la subordinación jurídica ya no era útil como instrumento de deslinde y calificación de la relación laboral; y que grandes núcleos de trabajadores se le estaban escapando de su protección. En parte se perdió de vista que la subordinación o dependencia jurídica debe entenderse como un concepto elástico y que presenta grados de intensidad. Es susceptible de ejercerse virtualmente.

Ahora, resulta que el trabajador está más fiscalizado que nunca, con tecnologías que pueden ser invasivas de su derecho a la intimidad. No hay duda de que el teletrabajo puede ser tanto trabajo autónomo como trabajo subordinado y que algunas de sus expresiones son una suerte de un nuevo trabajo a domicilio. Se reclama ya el derecho a la *desconexión*, en parte como reacción a las posibilidades tecnológicas que tiene el empleador para ubicar y comunicarse de manera permanente con el trabajador.

Independientemente de que en varios países de América Latina ha existido un mayor protagonismo sindical y una presencia más significativa de la fijación de las condiciones de trabajo mediante la negociación colectiva, sigue siendo necesaria, al menos en la mayoría de los casos, la fijación legislativa de pisos de protección laboral.

Obviamente, los modelos de protección requerirán de replanteamientos, mas no de su eliminación o distorsión.

⁴ <https://cablera.telam.com.ar/cable/531221>.

Como parte de lo anterior, es importante dar continuidad a la reforma del proceso laboral, en marcha en buena parte de América Latina, a fin de alcanzar efectividad real y oportuna a los derechos de los trabajadores.

VI. LA NECESIDAD DEL DIÁLOGO SOCIAL

Para enfrentar los retos del trabajo del futuro, son imprescindibles ejercicios sostenidos de diálogo social.

El diálogo social ofrece a los gobiernos y a la sociedad la oportunidad de reducir las tensiones sociales y la conflictividad, así como una caracterización del sistema que permita la discusión con los sectores sociales de las más importantes políticas económicas y sociales. Tales políticas son frecuentemente objeto de grandes controversias, por lo que se requiere la búsqueda de consensos que las doten de legitimidad material.

De más está decir que con los robots no hay diálogo social posible.

Para llevar adelante el diálogo social, es menester el cumplimiento de sus presupuestos:

1. Libertades públicas.
2. Libertad sindical.
3. Interlocutores fuertes y representativos.
4. Objetivos compartidos.
5. Aceptación de la necesidad del diálogo social.
6. Reconocimiento recíproco.
7. Información adecuada.
8. Capacitación técnica.
9. Capacidad de cumplir lo pactado.
10. Manejo ético.

CUADERNILLOS

DE LA FUNDACIÓN ELECTRA

1. Meditación sobre el Derecho del Trabajo
Oscar Ermida Uriarte
2. Bibliografía del Derecho del Trabajo I
Carlos Casalás Viera
3. Bibliografía del Derecho del Trabajo II
Carlos Casalás Viera
4. Comprender el Derecho del Trabajo a través del Cine
Hugo Barretto Ghione
5. La investigación en Derecho del Trabajo
Héctor-Hugo Barbagelata
6. De Chicago a Sacco y Vanzetti. Los juicios por la cuestión social
Washington Bado
7. Hacia una Teoría Pura del Derecho del Trabajo
Helios Sarthou
8. La protección de los derechos laborales por la Constitución
Aníbal Luis Barbagelata
9. Los derechos de los trabajadores ¿Un tema para arqueólogos?
Eduardo Galeano
10. La creación de la cátedra de Derecho del trabajo. Discurso de Emilio Frugoni, precedido de una semblanza por Arturo Ardao
11. Los derechos laborales inespecíficos
Carolina Panizza Dolabdjian
12. Pactos de no concurrencia
Leticia Iglesias Merrone
13. Estatuto de los vendedores de plaza y viajantes. Una lectura actualizada
Graciela Giuzio
14. Derecho del trabajo y literatura. El poder directivo en tres relatos clásicos
Hugo Barretto Ghione
15. Estudio de las Normas Internacionales sobre el tiempo de trabajo
Virginia Perciballi y Betiana Quintana

16. El sistema normativo de la limitación de la jornada.
Sobre la validez jurídica del Decreto N° 611/980
Federico Rosenbaum Carli
17. El tiempo de trabajo nocturno y su vinculación con la salud
Martín Carrasco
18. Horas extras. Criterios jurisprudenciales en Uruguay
José Iglesias y Nataly Rodríguez
19. Centenario de la legislación de ocho horas en Uruguay
Fabián Pita
20. Exclusiones a la limitación de la jornada
Adriana Otheguy y Rafael Rodríguez Gustá
21. El trabajo del futuro y su protección
Rolando Murgas Torrazza
22. De la revolución al neoliberalismo. 100 años del artículo 123 constitucional
Enrique Larios
23. La causalidad del despido y un replanteamiento en torno a la mala salud del Derecho al trabajo en el Uruguay
Federico Rosenbaum Carli

PÁGINAS MEMORABLES

1. Derecho del trabajo *vs* Capitalismo
Héctor-Hugo Barbagelata
2. De la servidumbre al contrato de trabajo
Manuel Alonso Olea
3. La fatiga
Alfredo L. Palacios
4. Atención al sector informal de la economía
Rodolfo Capón Filas